

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T1
Transito

ORDENANZA 2366/97

TIGRE, 12 de diciembre de 1997.-

VISTO:

Que esta Secretaría tiene a su cargo la firma para liberación de automotores ingresados a depósito municipal por infracción a las normas de tránsito, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde designar al agente municipal que tendrá a su cargo dicha función los días sábados, domingos y feriados.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Encomiéndase al agente MARCELO ALEJANDRO FERNANDEZ, D.N.I. 20.515.66, durante los días sábados, domingos y feriados, la firma de las ordenes de liberación de automotores secuestrados por infracción a las normas de tránsito, cuyos responsables hubieren satisfecho la normativa vigente para tal acto.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Dirección General de Tránsito. Tomen conocimiento las dependencias intervinientes.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

**Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
RESOLUCION N° 2366/97**